



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2019-00138
DEMANDANTE	CENTRAL DE INVERSIONES SA
DEMANDADO	EVELYN ESTHER JULIO SUAREZ Y OTRO
FECHA	FEBRERO 9 DE 2023

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado, en donde se le informa que el término de traslado de la liquidación del crédito se encuentra precluido. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARGO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. - Soledad, febrero nueve (9) de dos mil veintitrés (2023). -

Visto y constatado el anterior informe secretarial, se tiene que a través de fijación en lista se dio traslado a la liquidación del crédito, sin embargo, se observa que la mencionada liquidación aportada por el apoderado de la parte demandante, no habrá de aprobarse, dado que, los intereses moratorios liquidados superan los obtenidos de los calculados teniendo en cuenta los porcentajes máximos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por lo que, de conformidad a lo expuesto en el numeral 3º del artículo 446 del CGP. C., el Despacho modifica la liquidación adicional del crédito según tabla anexa:

<u>Pagaré No. 55233932</u>		Capital.....	\$ 25.344.280
Intereses remuneratorios			
Hasta 28 FEBRERO 2019.....			\$ 4.800.988
Intereses moratorios			
Desde 01-03-2019 hasta 31 -01-2023			\$ 28.739.357
Otros conceptos pactados.....			\$ 1.475.431
Total LIQUIDACIÓN CRÉDITO			\$ 60.360.056.51

AÑO	MES	INTER. ANUAL		INTER. MENSUAL		VALOR INTERESES CORRIENTES		VALOR INTERESES MORATORIO		SALDO A LA FECHA K + Int
		CTE	MORA	CTE	MORA	CAPITAL	CTES	CAPITAL	M/TORIOS	
		%	50%+	%	%					

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02acf926a6cdd998cc78c9479f9a485e8422a1ea2967eb4e62724ef48a4d1881**

Documento generado en 09/02/2023 07:11:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **012**

SOLEDAD, **FEBRERO 10 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO